

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00098 00

DEMANDANTE: ROSA RAQUEL TUIRÁN PATERNINA

DEMANDADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE

PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 7 del documento 1 del expediente digital), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230004181408 por valor de \$1.160.000 correspondiente al valor de las costas a cargo de PROTECCIÓN S.A., que deberán pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Cristian Mauricio Montoya Vélez, identificado con cédula de ciudadanía número 71.268.554 y portador de la tarjeta profesional número 139.617 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 36 del 1º de marzo de 2024.

Ingri Ramírez Isaza

Secretaria

